

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL N° 186/14

Rawson, Chubut, 16 de diciembre de 2014

VISTO: La Nota N° 244/13 – GR/II/CHD.DEP- SEM, de fecha 03-12-2014 de Chubut Deportes (SEM); y

CONSIDERANDO: Que por la nota citada, se solicita la adscripción para cumplir funciones en Chubut Deportes (SEM) del agente de este Tribunal de Cuentas Jorge Edgardo ANGULO – DNI N° 20.339.630;

Que no existe impedimento alguno para acceder a lo solicitado;

Por ello, el **TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:**

Primero: PRORROGAR la asignación de funciones otorgada por Resolución del T.C. N° 012/11 – DG en Chubut Deportes (SEM) al agente Jorge Edgardo ANGULO – D.N.I. N° 20.339.630, a partir del 01 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Segundo: El agente quedará sometido al régimen de licencias y disciplinario aplicable en la repartición de su efectivo desempeño, debiendo cumplimentar las misiones y funciones que le imparta la autoridad competente.

Tercero: El agente Jorge Edgardo ANGULO no registra licencias pendientes de usufructuar.

Cuarto: Regístrese, notifíquese, tómesese nota en el respectivo legajo personal y cumplido, ARCHIVESE.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES